

INMOFIBAN, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de Gracia, 19 – 3ª planta.
08007 BACELONA

Dirección General de Mercados e Inversores.

En Barcelona, a 6 de julio de 2005.

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunica el siguiente,

HECHO RELEVANTE:

Que con fecha 29 de junio de 2005 se celebró, en primera convocatoria y con la asistencia del Notario de Barcelona D. José Francisco Blascos Maymó, Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en Hotel Melià Barcelona, sito en Av. Sarriá, nº 50 (08029 – Barcelona), de la sociedad **INMOFIBAN, S.A.** en el que se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

“Se acuerda aprobar las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que arrojan un beneficio de 659.896 Euros.

Se acuerda aprobar la aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004 que será distribuido, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, de la siguiente forma:

A Reserva Voluntaria 659.896 Euros

INMOFIBAN, S.A.

Queda debida constancia de que en el ejercicio 2004 la Sociedad no ha realizado operaciones sobre acciones propias."

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

"Aprobar el Informe de Gestión del Ejercicio 2004, así como la gestión efectuada durante dicho periodo por el Consejo de Administración de la Sociedad."

Tercero.- Información relativa al "contrato de prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario" suscrito en fecha 20 de abril de 2005 entre INMOFIBAN, S.A. y FERRAN BARCELONA, S.L.

"Mostrar su aquiescencia y conformidad con el contenido del "contrato de prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario" suscrito en fecha 20 de abril de 2005 entre INMOFIBAN, S.A. y FERRAN BARCELONA, S.L., con carácter de exclusividad y por un periodo de doce meses prorrogables, cuyo objeto es: i) la elaboración de un informe previo que determine las actuaciones o alternativas a llevar a cabo en el PIPS, con el fin conseguir la mejor puesta en valor del mismo, y ii) la organización y puesta en marcha del proceso de comercialización y venta del PIPS, total o parcialmente, todo ello según la decisión que tomará el Consejo de Administración de INMOFIBAN a la vista del estudio que elaborará FERRAN, y de las alternativas que en el mismo se propongan."

En relación, a este punto del orden del día, consta en el Acta de la Junta lo siguiente:

"El Sr. Zunzunegui, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y tomando representación de todo el Consejo, se compromete a convocar una Junta de Accionistas, previa a la venta, y vender solo si la Junta da su aprobación mayoritaria a la venta".

Atentamente,

Elena Moreno Badía
Secretaria del Consejo de Administración

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, póngase en contacto con Elena Moreno Badía en el teléfono 93 244 42 76 o en el Email elenamoreno@icab.es.